



Sección I. Disposiciones generales

AYUNTAMIENTO DE MURO

9581*Aprobación definitiva de modificación de crédito 24.2026*

Al no haberse presentado ninguna reclamación contra el acuerdo de aprobación inicial del documento núm. 24/2026 de transferències de crèdit i modificació quantitat global del complement de productivitat, en sessió plenària ordinària de 27 d'agost de 2026, queda aprobado definitivamente, en virtud de la presunción del artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por lo que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las haciendas locales. A continuación se transcriben las aplicaciones presupuestarias afectadas:

A) AUMENTO DE GASTOS

APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	CRÉDITO ACTUAL	AUMENTO	CRÉDITO DEFINITIVO
1300.1500	PRODUCTIVIDAD	36.830'00	31.305'94	68.135'94
	TOTAL		31.305'94	

B) DISMINUCIÓN DE GASTOS

APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	PREVISIÓN ACTUAL	BAJAS	PREVISIÓN DEFINITIVA
1300.12001	SOUS DEL GRUP A2	16.143'90	11.995'20	4.148,70
1300.12003	SOUS DEL GRUP C1	272.239,22	3.947'22	268.292,00
1300.12100	COMPLEMENT DE DESTÍ	160.430,23	7.541'37	152.888,86
1300.12101	COMPLEMENT ESPECÍFIC	173.321,88	7.318'87	166.003,01
1300.121031	INDEMNITZACIÓ PER RESIDÈNCIA	32.159,10	503'28	31.655,82
	TOTAL		31.305'94	

La cantidad global de productividad aprobada en el presupuesto 2026 es de 73.660 €, cantidad que en este expediente se incrementada hasta 104.965'94 €. El límite legal es de 157.798'80 € según lo que dispone el artículo 7 del RDL 861/1986, de 25 de abril.

Contra la aprobación definitiva de la modificación de crédito se puede interponer directamente recurso contencioso administrativo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 171.1 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, y 23.1 del RD 500/90, de 20 de abril.

Muro, en la fecha de la firma electrónica (23 de septiembre de 2026)

El alcalde

Miguel Porquer Tugores

